

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Consolidación de Estados Contables
Código:	5430048
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	QUINTO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Departamento/s:	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Objetivo específico: Que el alumno conozca los aspectos contables de las combinaciones de negocios y fundamentalmente, que el alumno aprenda a formular los estados contables consolidados de los grupos de sociedades

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Aplicación de la normativa contable relativa a las combinaciones de negocios y a los estados financieros consolidados

Competencias genéricas:

Capacidad de aplicar teoría a la práctica (se entrena de forma alta)

Solidez en los conocimientos básicos de la profesión (se entrena de forma alta)

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Tema 1. LA CONTABILIDAD EN LAS COMBINACIONES DE NEGOCIO

1. Concepto de combinación de negocio
 - a. Concepto de negocio y concepto de control
 - b. Formas básicas de combinación de negocios
2. Tratamiento contable de las combinaciones de negocio: Estudio del método de adquisición
3. Contabilidad provisional
4. Tratamiento contable cuando la operación de reestructuración no supone una combinación de negocios

Tema 2. CONSOLIDACIÓN: MARCO NORMATIVO, SUJETOS, MÉTODOS Y PROCESO

1. Conceptos preliminares a una consolidación
2. Concepto de grupo empresarial
3. Enfoques conceptuales de la consolidación
4. Marco Normativo de la Consolidación
5. Los conceptos básicos en la legislación española
6. Obligación y exenciones de consolidar
7. Métodos de Consolidación
8. Proceso de Consolidación. Concepto y fases

Tema 3. Método de integración global. Eliminación Inversión- Patrimonio Neto.

1. Método de integración global
2. Eliminación Inversión- Patrimonio Neto
 - 2.1. Diferencia de primera consolidación
 - 2.2. Participación de los socios externos
 - 2.3. Eliminación Inversión Patrimonio Neto en consolidaciones posteriores
 - 2.4. Otras cuestiones de interés en la eliminación Inversión-Patrimonio Neto

Tema 4. Método de integración global. Eliminación de partidas intragrupo y de resultados

por operaciones interna.

1. Eliminación de partidas intragrupo
2. Eliminación de resultados por operaciones internas
 - 2.1 Eliminación de resultados por operaciones internas de existencias
 - 2.2 Eliminación de resultados por operaciones internas de inmovilizado
 - 2.3 Eliminación de resultados por operaciones internas de servicios
 - 2.4 Eliminación de resultados por operaciones internas de dividendos

Tema 5. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.

1. Cuentas anuales consolidadas
2. Balance consolidado
3. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
4. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
5. Estado de flujos de efectivo consolidado
6. La memoria consolidada
7. Información segmentada consolidada
8. El informe de gestión consolidado

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

Clase magistral

Participación en clase

Ejercicios prácticos y análisis de información consolidada

Desarrollo y discusión de ejercicios propuestos por el profesor

En esta asignatura, el profesorado propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso. Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá usar para elaborar productos finales

que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente. En todos los casos, su uso deberá ser ético y transparente: cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado. Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá pedir que se incluyan los prompts utilizados y una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Sistemas de evaluación:

La evaluación podrá realizarse a través de :

- examen escrito,
- tareas de clase,
- trabajos en grupo, o
- controles

Los profesores podrán prescindir de la evaluación por curso si las actividades de evaluación continua y los exámenes no se pueden desarrollar en condiciones adecuadas. Entre otras circunstancias, podrá tenerse en cuenta: el tiempo necesario para el desarrollo de los contenidos de la asignatura; la disponibilidad de medios materiales y humanos; número de alumnos asignados al grupo; así como, que los exámenes a realizar puedan desarrollarse en las condiciones similares a una convocatoria oficial

Criterio de calificación

La asignatura se podrá superar mediante:

- 1- Examen escrito (primera vuelta). Se celebrará una primera vuelta, mediante examen escrito de todo el contenido de la asignatura. Aquellos alumnos que aprueben tendrán superada la asignatura. Si aun habiendo aprobado este examen el alumno optara por presentarse a la primera convocatoria ordinaria, la nota obtenida sería la de dicha convocatoria ordinaria, quedando sin efecto la nota de esta primera

vuelta. Para poder presentarse al examen de la primera vuelta se exige una asistencia mínima del 70%; se podrá justificar la falta de asistencia.

2- Examen escrito final primera convocatoria. Aquellos alumnos que no se hayan presentado a la primera vuelta, no hayan superado dicho examen o aun habiéndolo aprobado opten por cambiar su nota, podrán presentarse al examen final escrito todo el contenido de la asignatura en la fecha de la primera convocatoria oficial, en cuyo caso su nota será la obtenida en este último examen.

3- Examen escrito final segunda y tercera convocatoria. Aquellos alumnos que no superen la

asignatura en primera convocatoria pueden presentarse al examen final escrito todo el contenido de la asignatura en la fecha de las convocatorias segunda y/o tercera.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los estudiantes que se encuentren en estas circunstancias, tendrán que presentar los justificantes correspondientes. Según las circunstancias de cada caso, se adaptará el itinerario curricular.